



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Casasbuenas para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2016 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 243 de 25 de octubre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	66.180'78
2	Impuestos indirectos.....	2.600'00
3	Tasas y otros ingresos.....	41.125'12
4	Transferencias corrientes	47.209'70
5	Ingresos patrimoniales	6.026'71
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital.....	29.357,79
	Total presupuesto de ingresos.....	192.500,00

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	73.683,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.613,98
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias corrientes	23.750,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	30.902,83
9	Pasivos financieros	400,00
	Total presupuesto de gastos.....	192.500,00

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1. Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Situación: Cubierta. Agrupada para su sostenimiento con el Excmo. Ayuntamiento de Totanés.

Denominación de la plaza: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de complemento de destino: 17. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: cubierto.

Denominación del puesto: Personal de limpieza. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierto.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto: Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Peón Encargado de Parques y Jardines. Número de puestos: Uno.

Casasbuenas 23 de noviembre de 2016.- La Alcaldesa, Francisca Reyes de la Fuente.

N.º I.- 6793